

	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad de Centro_FED	

Acta de Comisión de Calidad de Centro. <i>ORDINARIA</i>			
Fecha:	Lugar donde se celebra:	Hora de comienzo:	Hora de finalización:
24/04/2020	Sala Zoom, videoconferencia	17.00	21.13
Presidente: Magdalena López Pérez		Secretaria: Fátima Llamas Salguero	
Relación de asistentes: D. Ventura García Preciado D^a. Magdalena López Pérez D^a. Fátima Llamas Salguero D^a. María Teresa Becerra Traver D^a. Guadalupe de la Maya Retamar D^a. Ana Caballero Carrasco D^a. Susana Sánchez Herrera D^a. Rosa M^a Amo Cacho D^a. Prudencia Gutiérrez Esteban D^a Mané López Rey D^a. Eloísa Guerrero Barona D^a. Inmaculada Sánchez Casado D^a Ana Piquer Píriz			
Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:			
Miembros de la comisión que no asisten:			
D. Karim Kadaoui Balsinhas y D ^a . Amalia Molano Barroso			
Orden del día:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores (23-01-2020 y 05-02-2020). 2. Aprobación, si procede, del nuevo calendario de defensa de TFG para las convocatorias de junio y julio. 3. Aprobación, si procede, del nuevo calendario de defensa de TFM para las convocatorias de junio y julio. 4. Aprobación, si procede, del procedimiento extraordinario de TFE de la Facultad de Educación. 5. Asuntos de trámite. 6. Ruegos y preguntas. 			
Acuerdos-Desarrollo de la sesión:			
<p>Punto 1. Aprobación de actas anteriores. En primer lugar, del acta del 23 de enero del 2020.</p> <p>Antes de su aprobación, la Prof. Ana Caballero solicita que se modifique el punto 3 para que no lleve a confusión. Asimismo, se determina, tras explicación de Rosa M^a Amo, una modificación en el punto 5.</p> <p>Acto seguido a las modificaciones, con las que todos los presentes a la reunión están de acuerdo, Ana Caballero tras haberlo comentado con Prudencia Gutiérrez, nos indica que, tal y como aparece en la Ley de Procedimiento Administrativo, las actas anteriores solamente pueden votarlas para su aceptación las personas que hayan asistido a</p>			

	Modelo de actas	
Comisión de Calidad de Centro_FED		

esa reunión. Se acepta por todos los miembros de la reunión y se procede a la votación del acta del 23 de enero de 2020: Aprobada por unanimidad.

En cuanto a la segunda parte del punto 1, aprobación del acta del 5 de febrero del 2020, se aprueba por unanimidad.

Punto 2. Aprobación, si procede, del nuevo calendario de defensa de TFG para las convocatorias de junio y julio. Se comenta la claridad en la que aparecen todos los puntos recogidos en el documento enviado por Magdalena, la cual, indica, respondiendo a las preguntas sobre la subida del documento a la web, que, una vez aprobado en Junta de Facultad, José Hurtado procederá a publicarlo en la página web de nuestra Facultad.

Punto 3. Aprobación, si procede, del nuevo calendario de defensa de TFM para las convocatorias de junio y julio.

Inmaculada Sánchez, coordinadora de la CCT del MUFPEs, al ser un Máster Intercentro, describe una serie de problemas con los que el alumnado del MUFPEs se puede encontrar ya que el seminario final de Prácticas, previsto para el 12 de mayo del 2020, se ha retrasado al 2 de junio del 2020 y la Memoria Final de Prácticas se pospone al 19 de junio del 2020. Dado que la Comisión Intercentro ha determinado que las fechas de defensa de TFM sea propuesta por cada Centro, a nivel particular e independiente, Inmaculada indica que el MUFPEs tiene que tener otro calendario adaptado a sus fechas.

Ana Caballero comenta que existe una diferencia significativa en cuanto a los días que se han retrasado las entregas al tutor de la versión definitiva de los TFG y los TFM. Los TFG tenían inicialmente la entrega el 20 de mayo del 2020 y actualmente su entrega es el 5 de junio del 2020, mientras que los TFM tenían la entrega el 25 de mayo del 2020 y en el calendario inicial aparecían con fecha de 1 de junio del 2020, por lo que existían menos días de diferencia entre los TFG y los TFM. La propuesta es recogida por todos los presentes a la reunión y se determina cambiar la fecha de entrega de los TFM al tutor del 1 de junio del 2020 al 8 de junio del 2020.

4. Aprobación, si procede, del Procedimiento Extraordinario de TFE de la Facultad de Educación.

Interviene la secretaria de la Comisión, la Prof. Fátima Llamas, para explicar, a groso modo, los acuerdos acordados en la Comisión de Calidad de la Uex, a la que también asistieron el Rector y la Vicerrectora de Planificación Académica, celebrada el pasado 21 de abril del 2020.

A continuación se hace un pequeño resumen del procedimiento donde se deja constancia de las distintas modalidades para TFG y TFM.

- Modalidad simplificada, el alumno no puede obtener más de un notable, la nota será puesta por el tutor.
- Ante tribunal: el 100% de la nota la pone el tribunal, la defensa será pública.

En todos estos casos se podrá elegir opción excepto en el MUFPEs cuya Orden Ministerial es diferente, como así lo informa la Prof. Inmaculada Sánchez, decisión que ha sido adoptada en la Comisión Intercentro.

A continuación, las Coordinadora de cada una de las Comisiones toman la palabra para informar de los acuerdos a los que han llegado en sus revisiones previas de CCT:

La profesora Ana Piquer interviene para comentar que, tras consultar a los miembros de la CCT del "Máster en Enseñanza Bilingüe para la Educación Primaria y Secundaria (MEBE)", desde esta Comisión se considera que no todos los títulos que se imparten en nuestra Facultad son uniformes y así se refleja en sus respectivas memorias de verificación aprobadas por ANECA y en el caso del título que coordina, el procedimiento establecido para la evaluación de los Trabajos Fin de Máster contempla que el tutor otorgue un porcentaje de la calificación (30%) y el tribunal dictamine el resto (70%). Desde esta Comisión se considera, que dadas las circunstancias excepcionales que estamos atravesando, lo fundamental es que las defensas se puedan celebrar de forma telemática pero que, teniendo en cuenta el número de alumnos del título (25) y que habitualmente alrededor de la mitad de estos alumnos defienden sus TFMs en las convocatorias de junio y julio, se podría mantener el procedimiento por el cual la calificación global se otorga por parte del tribunal y el tutor conjuntamente establecida en la memoria de verificación del título. Habiendo dicho esto, desde la CCT del MEBE se acatará la decisión de la CGC de la Facultad si se decide establecer un procedimiento homogéneo para todas las titulaciones del centro dadas las actuales circunstancias y en el entendimiento de que se retomarán los procedimientos ordinarios en cuanto sea posible.

	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad de Centro_FED	

Prudencia Gutiérrez: Como Coordinadora del MUIFPTIC, único Máster virtual de la Facultad de Educación, nos trasmite que desde su CCT no quieren optar por la simplificada y procederán, tal y como lo han hecho siempre, a la modalidad de defensa ante tribunal, donde la calificación del 100% será otorgada por el tribunal.

Ana Caballero: Como Coordinadora del MUI de Ciencias Sociales, Experimentales y Matemáticas, indica que su CCT ha consensuado que se adaptan a las dos modalidades planteadas al igual que el resto de Coordinadoras de los distintos Másteres que no han tomado la palabra.

Únicamente, como se ha indicado con anterioridad, habrá una excepción con el MUFPEs que su Orden Ministerial es diferente.

A continuación, se procede a la votación sobre si el tutor podrá poner como máximo un 7, 7,5 u 8, son las tres opciones recogidas en un principio.

M^a José López, en su Comisión de Infantil, nos indica que como máximo quieren otorgar un 7 de calificación por parte del tutor.

Eloísa Guerrero nos hace llegar, desde su CCT de Psicología, la propuesta de que el tutor pueda otorgar hasta un 9 de calificación.

Guadalupe nos indica que su Comisión de Primaria ha decidido que, como máximo, se pueda otorgar un 8 de calificación por parte del tutor.

Ana caballero comenta que su Comisión acepta hasta un 8 de calificación por parte del tutor.

Ana Piquer nos indica que a su CCT del MEBE les parece bien ambas opciones, 7 y 8 como calificación por parte del tutor.

Prudencia Gutiérrez se abstiene ya que desde el Máster virtual todos los alumnos defenderán ante tribunal.

Susana Sánchez como coordinadora de la CCT del MUI CCSS acepta como calificación máxima otorgada por el tutor un 7.

Inmaculada Sánchez como coordinadora de la CCT del MUFPEs acepta como calificación máxima otorgada por el tutor un 7.5 u 8.

Se votan finalmente dos opciones:

Opción 1: el tutor puede poner hasta un máximo de un 7 como calificación: 6 votos.

Opción 2: el tutor puede poner hasta un máximo de un 8 como calificación: 5 votos.

Conclusión: en la modalidad simplificada el tutor solo podrá otorgar al alumno hasta un máximo de un 7 como calificación.

Para la mejora del seguimiento por parte de todos los miembros de la comisión, Magdalena comparte el documento y procede a la lectura y explicación de cada uno de los puntos, teniendo en cuenta los comentarios de Ana Caballero (previamente enviados por correo electrónico a todos los miembros de la Comisión).

En cuanto al programa de similitud, en el documento solo se hace alusión a Urkund, ya que es el oficial en estos momentos en nuestra universidad y abierto a todo el PDI. Ana Piquer hace alusión a otro programa de plagio/similitud que tiene su Departamento pero se dictamina que el que todos los profesores deben utilizar a partir de ahora para que no haya problemas entre unos tribunales y otros debe ser Urkund.

Se modifica, a continuación, sobre la marcha la redacción del punto 4, Control de autoría.

En el punto 5 interviene Prudencia Gutiérrez indicando que sería adecuado utilizar el Campus Virtual en vez del correo electrónico para mejorar el proceso porque no genera tanto problema. A este comentario interviene Ventura para indicar que el correo electrónico es de gran ayuda porque a día de hoy está reconocido por vía judicial por si fuese necesario.

	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad de Centro_FED	

Rosa M^a Amo comenta que no están familiarizados con el Campus Virtual pero que toma nota de ello por si en un futuro pueden cambiar el procedimiento. Además rectifica la dirección de correo electrónico que aparece en el documento por: trabajofindeestudios_educ@unex.es. Magdalena va cambiando todas las modificaciones sobre la marcha en el documento original. Se concluye que solo se podrá utilizar el correo electrónico de la UEX para enviar los documentos a la dirección de correo indicada.

Ante la dirección de correo electrónico para que los alumnos puedan enviar la documentación, Ana Piquer plantea que en un futuro podrían existir 8 cuentas, una para cada una de las titulaciones y Másteres, para que todo sea más sencillo. Rosa M^a Amo añade, además, que espera que esto sea el paso para el expediente electrónico pero que deben seguir recogiendo el CD en mano. A este comentario Prudencia Gutiérrez pide que por favor no se les pida el CD a los alumnos del Máster virtual ya que supone muchos problemas al alumnado. Rosa M^a Amo se compromete a consultar esta petición de Prudencia para poder ayudar.

El punto 5 se queda subrayado de verde para que Rosa M^a Amo pregunte en otros centros, tal y como le han recomendado Guadalupe y Eloísa.

Ana Caballero aporta en su comentario que quiere que se refleje en el documento, en los requisitos de defensa, que todos los alumnos deben tener todas las asignaturas aprobadas (punto 7). Comenta que podría ser una opción que apareciera alguna nota o comentario explicativo, para que se identifique que llegado el momento de la fecha de registro, el alumno que no tenga cerrada las actas, cuando vaya a presentar el trabajo debe presentar la copia del expediente académico. Añade además, que, en el último párrafo de la página 4, las coordinadoras de TFM recogen las copias para los tribunales en secretaría y que ese punto se debe analizar para ver cómo se va a proceder ahora.

Interviene Ventura y Magdalena indicando que hay normativas para TFG y no hay consenso para normativa de TFM. Ante ello Rosa M^a Amo afirma que harán “carpetitas” que luego se compartan por drive.

Se prosigue con el documento y Magdalena lee la página 4, último párrafo. Una vez finalizada la lectura, Rosa M^a Amo se compromete a preguntar a los otros Administradores para ver cómo lo están haciendo y a los Servicios Centrales para saber si se puede prescindir del CD físico.

A continuación, para agilizar la reunión, Magdalena aporta que de los 3 puntos que quedan por revisar con Rosa M^a, una vez estén desarrollados, se reenviarán a los miembros de las CGC para que lo lean antes de la próxima Junta de Facultad, si es posible.

Ana Piquer indica que se complete la información del TFM, igual que aparecen las indicaciones de TFG, para que quede más claro, y Prudencia propone poner como plataforma Zoom o Teams de la UEx para que no se utilicen cuentas personales, aportación que queda recogida en el documento.

Ante el punto 9, interviene Rosa M^a Amo indicando que las actas se crean en la Secretaría y que en nuestra Facultad no se firman a través de la aplicación de Actas Web, como se había indicado por parte del Rectorado, por la gran cantidad de alumnos que hay. Por lo tanto, este procedimiento no existe y se hacen manualmente. Rosa M^a comenta que lo preguntará porque no sabe cómo se podrá hacer. Ante ello, Ventura propone que sea por PDF y que se firme con Autofirma. Interviene Guadalupe para dar una alternativa: “que se ponga en rasgos generales y que se indique que en la medida de lo posible la firma será electrónica”.

Magdalena sobre la marcha modifica en el anexo 1 la incorporación del % de similitud por Urkund.

	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad de Centro_FED	

Se aprueba el documento por unanimidad, quedando pendiente resolver las preguntas que Rosa Amo debe hacer para su posterior modificación antes de la Junta de Facultad, que será antes del 4 de mayo del 2020.

5. Asuntos de trámite.

No hay asuntos de trámite

6. Ruegos y preguntas

Como ruego, se pide que la Junta de Facultad sea por la mañana. Tras la consulta de Ana Piquer, se indica que no se deben realizar Adendas para TFG y TFM. Se le informa a Susana que no se realizan modificaciones en los criterios de evaluación para las asignaturas del primer semestre.

Por último, se recogen los agradecimientos a Magdalena, Fátima, a las Coordinadoras de las CCT y, en especial, a Rosa M^a Amo por sus trámites con Secretaría.

Fechas de Aprobación: 06/10/2020	Firma el secretario/a: 
	Visto bueno del Presidente: 